

Bogotá D.C., diez (10) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

13 SEP. 2018

Señores
RECIBIDO SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

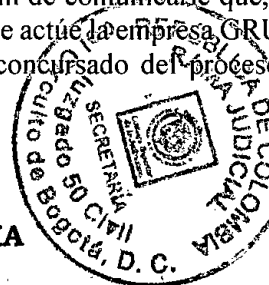
HORA: AVENIDA EL DORADO No. 51-80

Ciudad

En cumplimiento al auto-informe de fecha diez (10) de septiembre de dos mil dieciocho (2018) y en respuesta a su auto No. 400-010077 de fecha diecinueve (19) de julio de dos mil dieciocho (2018), me permito informarle que este Despacho ordenó oficiarle a fin de comunicarle que, una vez verificadas nuestras bases de datos, no se encontraron procesos donde actúe la empresa GRUPO GUERRERO GONZALEZ con NIT No. 800.157.698-7. Quien es concursado del proceso de reorganización cursante en su entidad.

LA SECRETARIA


ALIX LILIANA GUAQUETA VELANDIA



472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.062917-9
DG 25 G 95 A 65
Línea Nat: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
CONSEJO SUPERIOR DE LA
JUDICATURA - JUZGADO 50 CIVIL
DEL CI
Dirección: KR 10 19 65 PISO 11 ED
CAMACOL

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110311000

Envío: RA009771854CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
SUPERINTENDENCIA DE
SOCIEDADES

Dirección: AV EL DORADO 51 80

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111321161

Fecha Admisión:



**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
BOGOTÁ**



Fecha: 13/09/2018 11:34:50
Remitente: 800093816 - RAMA JUDICIAL

Al contestar cite:
2018-01-407266

Folios: 1

58201